

1. Identificación del trámite y/o servicio

Definir el nombre del trámite y/o servicio de la misma forma como está establecido en la normatividad que lo rige.

Solicitud de encuesta para ser incluido en la base de datos del Sisbén

2. Descripción del trámite y/o servicio

Realizar la descripción del trámite y/o servicio

Se realiza cuando una persona u hogar solicita ser encuestado con el fin ser incluido en la base de datos del Sisbén

3. Canales de atención

Marcar con una x de acuerdo con el canal de atención del trámite y/o servicio. En el caso de ser presencial especificar la dirección y el horario correspondiente.						
Presencial	X	En línea		Mixto		
Puntos de atención	Carr	Carrera 49 N° 131 Sur 53, Secretaría de Salud				
Horario	Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. y					
	Viernes de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.					
Teléfono	(604) 3788500 Ext. 303					

4. Clasificación del trámite

De acuerdo con la descripción marcar con una x, a cuál corresponde					
Conjunto de requisitos, pasos o acciones regula-	Corresponde a los programas, proyectos o				
por el Estado dentro de un proceso misional	iniciativas, que generan un valor agregado a la				
autorizados por la Ley, que permiten cumplir un	oferta institucional y no está expresamente				
derecho u obligación.	establecido por la Ley, además puede ser temporal.				
Trámite	X	OPA (Otro procedimiento administrativo)			

5. Requisitos y documentos

Listar cada de los requisitos y documentos soporte que necesita la entidad para poder desarrollar el trámite y/o servicio requerido por el usuario (Persona natural y/o jurídica).

Marque con una **X** si Aplica o No Aplica. En caso de ser afirmativo, registrar la información solicitada (Ejemplo: Documento de identidad, RUT).

Aplica X No aplica

Solicitud de encuesta firmada por el usuario (éste lo arroja el software SisbenApp) que opera directamente en la oficina del Sisbén

La solicitud la realiza un mayor de edad que habite en el domicilio

Documentos requeridos:

- Copia CC colombianos mayores de edad
- Copia TI colombianos entre 7 y 17 años

Página 1 de 4 Código: CT-SC-09 Versión: 04

Fecha de actualización: 22-01-2024



- Copia RC colombianos entre 0 a 6 años
- Copia de Pasaporte, salvoconducto, cédula de extranjería o documento nacional de identidad para Extranjeros de 0 - 6 años
- Copia de Cédula de extranjería o salvoconducto para extranjeros de cualquier país a partir de los 7 años de edad
- Copia de Cédula de extranjería o salvoconducto o Permiso Especial de Permanencia (PEP) para extranjeros venezolanos a partir de los 7 años de edad (El PEP solo tiene vigencia hasta el 28 de febrero del año 2023, de acuerdo a lo establecido por Migración Colombia).
- Copia de Permiso de Protección Temporal (PPT) para extranjeros venezolanos (Este documento tiene vigencia hasta el año 2031, de acuerdo a lo establecido por Migración Colombia

6. Pasos a seguir por el usuario (persona natural y/o jurídica)

Indicar el paso a paso, de una manera precisa, que debe seguir el usuario para acceder al trámite y/o servicio

La solicitud la realiza un mayor de edad que resida en el municipio quien debe acercarse a la Secretaría de Salud con toda la documentación solicitada en el ítem de requisitos (punto 5)

7. Tiempo de respuesta

7. Hempo de respuesta						
Marque con una X, de acuerdo con el medio por el cual el usuario recibe la respuesta.						
Especificar el tiempo en días y la vigencia del trámite y/o servicio.						
Medio por donde se obtiene el resultado						
Presencial	Х	En línea	Mixto			
Tiempo de obtención	(15) Quince días hábiles				
Vigencia del trámite y/o servicio	Has	Hasta que el usuario realice una nueva solicitud				

8. Pasos a seguir por la entidad

Indicar el paso a paso a seguir para el desarrollo del trámite

- Sí el proceso se realiza de manera presencial, se recibe la documentación del usuario y grupo familiar (si es él caso) y se revisa cada uno de los documentos en las siguientes plataformas (www.sisben.gov.co. SisbenApp, Sisbén Web, Adres).
- Si las personas no se encuentran registradas en el Sisbén se procede a crear la solicitud de encuesta nueva en el Software SisbenApp
- Se imprime la solicitud.
- Se hace firmar la solicitud por el usuario, en el caso de las solicitudes realizadas por el Portal Ciudadano, la firma se capta en el momento de la visita por el encuestador.
- Se programa visita al domicilio por parte el encuestador
- Se envía la novedad ya realizada al DNP
- Se verifica el resultado de la inclusión

Fecha de actualización: 22-01-2024



- Se entrega resultado al usuario cuando lo solicite
- Se archiva la solicitud

9. ¿A quién está dirigido?

Indicar la población a la que se ofrece el programa. Marque con una X la opción(es) elegida(s).	
Instituciones o dependencias públicas	
Ciudadano (Si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido	
Adulto (persona entre los 18 y 59 años)	
Adulto mayor (persona de 60 años en adelante)	
Cabeza de familia (hombre y mujer o padre y madre)	
Víctima del conflicto armado (es la persona que sufre un daño o perjuicio)	
Grupos étnicos (indígenas, ROM, minorías, comunidades negras, afrocolombianos, afrodescendientes, raizales y palanqueras)	
Población LGBTIQ+	
Infancia (niño o niña entre los 0 y los 12 años	
Juventud (adolescente entre los 13 y 17 años)	
Miembros de las fuerzas militares y policía)	
Persona en condición de discapacidad	
Organizaciones sociales	
Organizaciones de acción comunal	
Todas las anteriores	
Otra, indique cual: Toda la población del Municipio de Caldas que solicite ser incluido en la base de datos del Sisbén ya sean colombianos y/o extranjeros	X
Organizaciones (si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)	
Grandes empresas	
Micro, pequeñas o medianas empresas	
Organizaciones sin ánimo de lucro (corporaciones, fundaciones, sindicatos y cooperativas)	
Extranjeros (incluye los extranjeros naturales y jurídicos)	

10. Fundamento legal

Registrar la normatividad correspondiente al trámite y/o servicio				
Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos y artículos	
Ley	1176	2007	Artículo 24	
Decreto	441	2017	Título 8 Capítulos 1 al 4 Artículos 2.2.8.1.1 al 2.2.8.4.2	
Resolución	2673	2018		
Resolución	0553	2021		

Fecha de actualización: 22-01-2024



11. Observaciones específicas de la entidad

Si requiere colocar alguna observación adicional o aclaratoria que sea importante para la prestación del servicio, ingrésela en este campo.

- De acuerdo con lo arrojado en la consulta y lo devuelto por el DNP la solicitud puede ser rechazada, y no se hace efectiva hasta tanto el usuario no resuelva la novedad indicada por el DNP. Como puede ser presentar certificación del retiro del Sisbén de otro municipio en el cual el usuario se encuentra encuestado.
- 2. Si el documento de identidad es una contraseña o denuncia por pérdida de documento, no es posible recibir la solicitud hasta tanto no se tenga el documento, ya que la información es validada por el DNP con la Registraduría Nacional.

Página 4 de 4 Código: CT-SC-09 Versión: 04 Fecha de actualización: 22-01-2024

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-ma Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 @ale